



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 058-SH-2026

VISTO: la solicitud de la Dirección de Gestión para Personas con Discapacidad;

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3553-CM-2025, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la creación de partidas presupuestarias para la actividad denominada Gestión Asistencia Personas con Discapacidad, solicitado mediante correo electrónico de fecha 20/05/2026, por la Dirección de Gestión para Personas con Discapacidad;
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2026, según lo detallado en listado de cuentas modificadas plan 2026 Anual, que forma parte de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

CRISTIAN E. PAREDES
Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche
San Carlos de Bariloche, 22/05/2026
C.G.



GONZALO MIGUEL LERRA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Listado de Cuentas Modificadas en Plan Borrador

Periodo: 2026 ANUAL

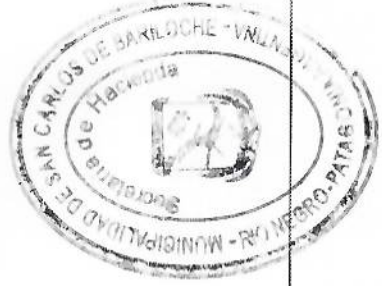
CUENTAS DE EGRESOS

Cuentas con variación en el monto presupuestado:

T.C.	Nro.Cuenta	Año	T.P.	Designación de la Cuenta	Presup. Vigente	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Nuevo
PI	1.01.00.2.1.2194.016	2026	A	SENDEROS MUNICIPALES ACCESIBLES	80070000,00	0,00	40000000,00	40070000,00

Cuentas nuevas:

T.C.	Nro.Cuenta	Año	T.P.	Designación de la Cuenta	Presup. Vigente	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Nuevo
PI	1.01.00.1.1.2194.355	2026	A	GESTION ASISTENCIA INTEGRAL PCO	0,00	40000000,00	0,00	40000000,00
CT	1.01.00.1.1.2194.355.01	2026	A	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
CT	1.01.00.1.1.2194.355.02	2026	A	BIENES DE CONSUMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.02.	2026	A	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIO Y FORESTALES	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.02.	2026	A	TEXTILES Y VESTUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.02.	2026	A	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.02.	2026	A	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.02.	2026	A	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.02.	2026	A	PRODUCTO METALICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.02.	2026	A	PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.02.	2026	A	OTROS BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00
CT	1.01.00.1.1.2194.355.03	2026	A	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.03.	2026	A	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.03.	2026	A	ALQUILERES Y DERECHOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.03.	2026	A	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.03.	2026	A	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.03.	2026	A	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.03.	2026	A	PASAJES Y VIATICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.03.	2026	A	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.03.	2026	A	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
CT	1.01.00.1.1.2194.355.04	2026	A	BIENES DE USO	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.04.	2026	A	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.04.	2026	A	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.04.	2026	A	MAQUINA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.04.	2026	A	EQUIPO DE SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
CI	1.01.00.1.1.2194.355.04.	2026	A	ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00



Dr. CRISTIANA E. PAREDES
 Secretario General
 2515-1-12
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Usuario: JFRANCISCO - MUHLENFORD
 Impresión: 22/05/2026 11:14
 Página 2 de 3